

Nueva constancia de la CURP

Imagen homologada y unificada al nuevo formato único de actas del Registro Civil.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

Nombre: **MARTIN AGUIRRE ARRIAGA**
Clave: **AUAM630703HGTGRR02**

Fecha de Inscripción: 14/05/2001 Folio: 80496894 Entidad de Registro: HIDALGO

QR Code

El nombre y la clave son visiblemente más grandes, eliminando errores o confusiones en su lectura.

Código QR que muestra los datos de la constancia.

113029196400612

2016, AÑO DE PRUEBA DE LA LEYENDA

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil.
CURPs asociadas por corrección:
AUAM730703HGTGRR08
AUAM630703HHGRR09

Se asentarán las claves que sean asociadas por corrección y se especificará si la CURP se encuentra certificada con el Registro Civil, como se hace actualmente.

MARTIN AGUIRRE ARRIAGA
PRESENTE

El derecho a la identidad y al registro de nacimiento reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, articulan el esfuerzo del Estado Mexicano para otorgar certeza jurídica a la población.

Para la Secretaría de Gobernación es prioridad fortalecer el registro de personas como medio a través del cual se reconozca a cada una como sujeto de derechos.

Como parte de dicha prioridad, se continúa trabajando en la integración del Registro Nacional de Población y en la asignación de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

La CURP te acompaña para toda la vida, y es un elemento para la interoperabilidad de trámites y servicios ante la administración pública.

Por contribuir al fortalecimiento de una sociedad democrática de derechos, el Gobierno de la República te agradece ser parte de este esfuerzo.

Nuevo Mensaje emitido por el C. Secretario

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond blanco es el único válido para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

QR Code

Código QR que muestra la imagen completa de la constancia.

Leyenda de Protección de datos personales

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica: http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Nueva constancia de la CURP

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
E IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Nombre:
MARTIN AGUIRRE ARRIAGA

Clave:
AUAM630703HGTGRR02

Fecha de Inscripción:
14/05/2001

Folio:
80496894

Entidad de Registro:
HIDALGO

Soy México



113029196400612

2016, AÑO DE PRUEBA DE LA LEYENDA

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil.

CURPs asociadas por corrección:
AUAM730703HGTGRR08
AUAM630703HHGGRR09

MARTIN AGUIRRE ARRIAGA
PRESENTE

México D.F. a 05 de abril de 2016.

El derecho a la identidad y al registro de nacimiento reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, articulan el esfuerzo del Estado Mexicano para otorgar certeza jurídica a la población.

Para la Secretaría de Gobernación es prioridad fortalecer el registro de personas como medio a través del cual se reconozca a cada una como sujeto de derechos.

Como parte de dicha prioridad, se continúa trabajando en la integración del Registro Nacional de Población y en la asignación de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

La CURP te acompaña para toda la vida, y es un elemento para la interoperabilidad de trámites y servicios ante la administración pública.

Por contribuir al fortalecimiento de una sociedad democrática de derechos, el Gobierno de la República te agradece ser parte de este esfuerzo.

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TEL CURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond blanco es el único válido para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica: http://gobemacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

